

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SAN PABLO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
EDUCACION MUNICIPAL

SAN PABLO, JULIO 07 DE 2016.

DECRETO EXENTO N° 2475

VISTOS

1. Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la Ley 19.130, del 19.03.92 y 19.602, del 25.03.99.
2. Acta de Tribunal Electoral Regional, de fecha 04 de Noviembre de 2012, donde se emite fallo y Acto de Proclamación de Alcalde de la Comuna de San Pablo, a Don OMAR ALVARADO AGÜERO, ROL 600-12-P-A.
3. Acta de Sesión constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.2012 donde consta la Personería Jurídica de Don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la comuna de San Pablo.
4. Decreto Alcaldicio N°226, de fecha 31.05.2016, que nombra Secretario Municipal Suplente a Don MARCELO TILLEMANN PINO, a contar del 1° de junio de 2016 y hasta el 31 de agosto de 2016.
5. Solicitud de Vacaciones año laboral 2015.

AUTORIZASE al Funcionario del Departamento Administrativo de Educación Municipal de San Pablo, Sr. RAUL YAMIL JULIAN BELTRAN, RUT.:7.444.504-7, para hacer uso de 07 días de Feriado Legal correspondiente al año Laboral 2015, según solicitud adjunta.

- Desde el 21 de julio al 29 de julio de 2016, Ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y REGÍSTRESE.



OAA/MTP/RYP/kv
Distribución

- Oficina Partes
- Ley Transparencia
- Remuneraciones
- Archivo DAEM.